



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban con la Comisión Federal de Electricidad, Convenio no. DJ14B13, de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban Convenio con Corporativo de Hospitales Covadonga. - - - - -

**Quinto.** - Clausura de los trabajos de sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la ciudadana Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, quien por Acuerdo de Designación realizado por el presente Órgano Deliberativo, en Acta de Cabildo no. 181, de conformidad con lo fundado en el arábigo 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, sustituye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor a pasar lista de asistencia, y en su caso a



declarar quórum legal para sesionar. -----  
Acto seguido, se inicia a pasar lista de asistencia y se da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; se registra la ausencia de la C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, quien de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, obtuvo autorización para la misma, esto, dentro de la sesión de cabildo 181 de los corrientes; al encontrarse presente la mayoría de quienes componen el Cuerpo Edilicio se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -**

En uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, la Lic. Contreras Huerta, actuando en ausencia del Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - -**

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBAN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CONVENIO NO. DJ14B13, DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS. - - - -**

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, menciona al Cabildo su interés en la suscripción del contrato ya entregado



con antelación mediante oficio FORT/A-DRC-039/2025 por la servidora pública Ing. Lizette Miranda Velásquez, en su titular de la Dirección de Servicios Municipales anexando oficio FORT/DJ/21/02/2025/60 firmado por el C. Juan Carlos Valderrama González, titular de la Dirección Jurídica municipal, quien indica que de su análisis y revisión, no remite observaciones de fondo al mismo; por lo anterior, se pide autorizar la suscripción, sabiendo que NO se generan daños al patrimonio municipal; y se contribuyen entre otros a la seguridad de la población mediante la iluminación en horarios nocturnos y el correcto control de tráfico vehicular, concluye mencionando que de no tener observaciones o preguntas que realizar a los mencionados servidores públicos se sirvan en el orden de sus escaños, emitir su voto respecto del presente. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban con la Comisión Federal de Electricidad Convenio No. DJ14B13, de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras. Comuníquese y cúmplase.**

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBAN CONVENIO CON CORPORATIVO DE HOSPITALES COVADONGA.** - - - - -

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, menciona al Cabildo su interés en la suscripción del contrato ya entregado con antelación mediante oficio FORTIN SALUD/97/2025 por la servidora pública Lic. María Trinidad Puentes Esquivel, en su titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia anexando oficio FORT/DJ/24/02/2025/61 firmado por el C. Juan Carlos Valderrama González, titular de la Dirección Jurídica municipal, quien indica que de su análisis y revisión, no remite observaciones de fondo al mismo; por lo anterior, se pide autorizar la suscripción, sabiendo que NO se generan daños al patrimonio municipal; y se contribuyen entre otros a la salud y economía de la población fortinense atendida inicialmente en la Unidad



Médica Municipal del Sistema Municipal DIF, Fortín, Veracruz mediante el acceso y descuento a los siguientes servicios: estudios de laboratorio, imagen, urgencias y/o hospitalización, ambulancias, resonancias magnéticas simples, esto en los Hospitales de Córdoba, Orizaba, Veracruz y Boca del Río, todos de este nuestro Estado, concluye mencionando que de no tener observaciones o preguntas que realizar respecto del presente, se sirvan en el orden de sus escaños, emitir su voto respecto del presente. La totalidad del Cuerpo Edilicio manifiesta no tener dudas al respecto. --

Acto seguido la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, solicita al honorable Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar, levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el presente punto. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en Representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban Convenio con Corporativo de Hospitales Covadonga. Comuníquese y cúmplase.-**

**QUINTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE SESIÓN. - - - - -**

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las dieciséis horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 / 2025

**PRESIDENCIA**

Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**



C. Elisabeth Navarro Ginéz  
**Síndica Única**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
Ing. Orlando Rosas Sánchez  
**Regidor Primero**

ACTA DE CABILDO NO. 186



Falta temporal autorizada de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar  
**Regidora Segunda**

  
Lic. Guadalupe Tepepa García  
**Regidora Tercera**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA TERCERA**

  
M.G.P. Juan Carlos Santiago  
Sánchez  
**Regidor Cuarto**

  
Lic. José Pablo Espinosa García  
M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA QUINTA**  
**Regidor Quinto**

Por designación del H. Ayuntamiento de Fortín en Acta de Cabildo número 181, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, firma la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta.

  
Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez  
**Secretario del Ayuntamiento**

**Razón:** Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 186, levantada en sesión de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco. **CONSTE.** .....